

**AL PRESIDENTE DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociónes, presenta la siguiente enmienda a la **Moción Consecuencia de Interpelación N° 671/000034**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a:

1.- Concluir, en el plazo máximo de seis meses, el proceso de validación y aprobación del nuevo Plan Estratégico elaborado por CORREOS con el que mejorar su competitividad y garantizar su viabilidad. Este Plan debe contener, entre otros elementos, la diversificación a través de actividades como: paquetería, servicios financieros, retail, digital, etc.

2.- Continuar el proceso de negociación del IV Convenio Colectivo de CORREOS que busque, entre otras cosas, garantizar la tasa de reposición, la estabilidad en el empleo mediante convocatorias de consolidación en los próximos años, el rejuvenecimiento de la plantilla, la garantía y mejora de las condiciones laborales, y un pacto salarial que responda a la singularidad de la compañía pública, todo ello en el marco de las previsiones normativas que, a tal efecto, resulten de aplicación en razón de su condición de entidad integrante del sector público.

3.- Continuar el desarrollo para completar la normativa prevista en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, a fin de continuar garantizando los compromisos de prestación y financiación de las obligaciones contraídas con un Servicio Postal Universal de calidad, a precios asequibles y accesible para todos los ciudadanos y usuarios, conforme a lo previsto en dicha ley. Aprobar, una vez terminada la tramitación correspondiente, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal previsto en la ley,

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

fijando un Servicio Universal de calidad, suficiente para atender a las demandas de los ciudadanos, usuarios y empresas; garantizando el coste real de la carga financiera injusta del servicio postal universal, la prestación de un Servicio Postal Universal de calidad y regularidad, así como la red física que le da soporte, con especial atención al ámbito rural, y a través de una financiación adecuada.

4.- Continuar garantizando que CORREOS siga siendo, como lo es desde hace 300 años, una herramienta de la que el Estado no puede prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica”.

Palacio del Senado, 26 de junio de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

LL/PD